

**Programa Anual de Adquisiciones,
Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009**

I.- INTRODUCCIÓN

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deberá administrar los recursos económicos que le sean asignados con eficiencia, eficacia y honradez.

En atención a lo anterior, la fracción XXVI del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación determina que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Comisión de Administración emitirá las bases mediante acuerdos generales, a efecto de que las adquisiciones, arrendamientos, enajenación de todo tipo de bienes y prestación de servicios de cualquier naturaleza se ajusten a los criterios previstos en nuestra Carta Magna.

Con tal fundamento, se emitió el Acuerdo General 22/05E que en su Capítulo III puntos Décimo Octavo al Vigésimo Primero, regula los aspectos relacionados con los programas de ejecución, los cuales se elaborarán con base en los recursos asignados en el presupuesto de egresos aprobado para el Tribunal Electoral.

El presente Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios se elaboró con estricto apego a las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestarias, contenidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y con base en las necesidades de bienes y servicios que las diversas áreas del Tribunal presentaron, así como con los recursos que la Coordinación Financiera determinó de acuerdo con el presupuesto de egresos asignado al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**Programa Anual de Adquisiciones,
Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009**

Las Coordinaciones, Direcciones Generales y Jefaturas de Unidad generadoras del gasto, identificaron sus requerimientos de bienes y servicios, apegados a sus programas sustantivos.

Por lo que respecta a la Presidencia del Tribunal, Ponencias, Comisión de Administración, Comisión Sustanciadora, Secretaría General de Acuerdos, Secretaría Administrativa, Contraloría Interna y las Coordinaciones General de Asesores de Presidencia, Administrativa, Técnica Administrativa, correspondió a la Dirección General de Recursos Materiales estimar sus requerimientos de los capítulos 2000 y 5000, considerando los antecedentes de los requerimientos que realizaron durante el 2007 y estadísticos de los consumos realizados durante el primer semestre del 2008, con excepción de las partidas 2302 (Refacciones y Accesorios para Equipos de Cómputo) y 5206 (Bienes Informáticos) que le correspondió estimar a la Dirección General de la Unidad de Sistemas. En cuanto al capítulo 3000 cada una de las áreas consideró sus necesidades, ante la Coordinación Financiera

DEL -
ERACIÓN
CIÓN

En relación con las Delegaciones Administrativas, correspondió a la Coordinación Financiera determinar los montos que se requerirán en el presente año, por un total de \$23'317,457.00.

En resumen, se presenta al Comité el Programa de Adquisiciones, clasificado por programa, subprograma, capítulo del gasto y partida presupuestal, incluyendo todos los requerimientos de bienes y servicios que las diferentes áreas que integran este órgano jurisdiccional solicitaron o requieren para ejercer durante 2009, debidamente calendarizados.¹

II.-OBJETIVOS.

Disponer de un instrumento de planeación que permita la previsión y satisfacción oportuna de necesidades y requerimientos de bienes y servicios del Tribunal a la vez que facilite su seguimiento estricto.

¹ De acuerdo a las cifras presupuestales elaboradas por la Coordinación Financiera.

**Programa Anual de Adquisiciones,
Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009**

Administrar y ejercer adecuadamente el presupuesto asignado a los capítulos 2000 (materiales y suministros), 3000 (servicios generales) y 5000 (bienes muebles e inmuebles), a efecto de adquirir en las mejores condiciones de eficiencia, oportunidad y precio los bienes y servicios requeridos por las diferentes áreas que integran el Tribunal Electoral para que cumplan eficazmente con los Objetivos Estratégicos que tienen encomendados, de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Trabajo Institucional para el 2009.

Implementar los mecanismos necesarios de almacén para mantener existencias de bienes suficientes que permita hacer frente, en forma cotidiana, a las necesidades que la operación de la institución demande, a fin de garantizar el abasto oportuno de los mismos a las áreas solicitantes.

III. RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

DEL
ERACIÓN
ACIÓN

Para el año 2009, el Presupuesto de Egresos aprobado por la H. Cámara de Diputados para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación fue de \$1'997,884.800 conforme a lo publicado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 (DOF del 28 de noviembre del 2008), que correspondió al monto contenido en el Anteproyecto de Presupuesto presentado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su integración al Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial de la Federación.

A continuación, de acuerdo con la nueva Estructura Programática autorizada (**ANEXO 1**), se describen los montos asignados a cada uno de los Programas Institucionales y a las Unidades Responsables de los mismos por lo que respecta a los capítulos 2000, 3000 y 5000.

TRIBUNAL ELECTORAL

del Poder Judicial de la Federación

006

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL	SALA SUPERIOR	29,053,675
	SALAS REGIONALES	75,126,200
	SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS	11,735,450
	COORDINACIÓN DE JURISPRUDENCIA Y ESTADISTICA JUDICIAL	4,068,167
	CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL	19,326,551
TOTAL		139,310,043
APOYO TÉCNICO	COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	2,124,340
	COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y TRANSPARENCIA	27,105,764
	COORDINACIÓN DE RELACIONES CON ORGANISMOS ELECTORALES	20,085,483
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	45,817,840
TOTAL		95,133,427
PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN	PRESIDENCIA	5,150,010
	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	26,432,708
	CONTRALORIA INTERNA	2,285,501
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	2,261,121
	COMISIÓN DE SUPERVISIÓN Y RESOLUCIÓN	295,333
	COMITÉ DE INVESTIGACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DISPLINARIOS	101,128
	COMISIÓN SUSTANCIADORA	77,434
TOTAL		36,603,235
APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN	11,553,169
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	5,803,979
	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	33,399,043
	COORDINACIÓN FINANCIERA	4,729,672
TOTAL		55,485,863
GRAN TOTAL		326,532,568

DEL
ERACIÓN
CIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

007

**Programa Anual de Adquisiciones,
Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009**

De esta cifra, se tiene contemplado ejercer en los capítulos 2000, 3000 y 5000 un monto de \$326'532,568, equivalente al 16.3 % del total del Presupuesto autorizado, lo que significó un aumento en términos relativos con lo asignado en el año 2008 del 39 %, equivalente a \$85'964,529 pesos, tal y como se muestra a continuación:

CIFRAS EN PESOS

Capítulo	PRESUPUESTO 2009	PRESUPUESTO 2008	diferencias
2000 Materiales y Suministros	\$ 27'819,119	\$ 16,249,585	+\$11'569,534
3000 Servicios generales	\$ 248'594,472	\$ 158'455,223	+\$90'139,249
5000 Bienes muebles e Inmuebles	\$ 50'118,977	\$ 65,863,231	-\$15'744,254
Total	\$ 326'532,568	\$ 240'568,039	+ \$85'964,529

DEL
ERACION
ACION

Ahora Bien, para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009, no se consideran las partidas presupuestales que se muestran en el cuadro que sigue, en virtud de que representan bienes, servicios u obligaciones que no admiten elección de procedimiento contractual, no permiten competencia por tratarse, entre otros ejemplos, de monopolios estatales o de actividades reservadas exclusivamente al Estado o, finalmente, por constituir asignaciones consideradas en percepciones a servidores públicos:

TRIBUNAL ELECTORAL

del Poder Judicial de la Federación

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009

Partida	Descripción	Monto
3106	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$10'006,930
3107	SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$547,061
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$1'654,868
3418	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	\$26'976,411
3817	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$3'859,000
3819	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$2'295,692
3821	GASTOS PARA ALIMENTACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO	\$4'253,892
3826	CUOTAS Y APORTACIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	\$11'126,000
5701	EDIFICIOS Y LOCALES	\$26'500,000
GRAN TOTAL		\$87'219,854

DEL
ERACIÓN
CIÓN

Considerando lo anterior, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio Fiscal 2009 contempla un monto total a ejercer de \$ 239'312,714 como se muestra a continuación, que representa el 11.98 % del Presupuesto Anual autorizado.

CIFRAS EN PESOS

Capítulo	Monto
2000 Materiales y Suministros	\$ 27'819,119
3000 Servicios Generales	\$187'874,618
5000 Bienes muebles e Inmuebles	\$ 23'618,977
Total	\$ 239'312,714

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**Programa Anual de Adquisiciones,
Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009**

IV. ÁREAS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

Una vez aprobado por la Comisión de Administración el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios, se contará con la suficiencia presupuestal en cada una de las partidas presupuestales de los tres capítulos del gasto que comprende y, las áreas serán las responsables de su ejecución, tramitando con oportunidad sus requerimientos de materiales o servicios con las especificaciones, anexos técnicos, así como la documentación, que por normatividad se tenga que incluir para que la Dirección General de Recursos Materiales lleve a cabo los procedimientos de adquisiciones que mejor convenga a los intereses de la institución.

La responsabilidad de ejecutar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009 recaerá en las siguientes áreas como administradoras del gasto, de acuerdo con sus objetivos, funciones y ámbito de competencia:

DEL
DEFENSIÓN
PÚBLICA

- Centro de Capacitación Judicial Electoral
- Coordinación de Comunicación Social
- Coordinación de Información, Documentación y Transparencia
- Coordinación Financiera
- Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales
- Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial
- Dirección General de Seguridad y Protección Civil
- Dirección General de la Unidad de Sistemas
- Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**Programa Anual de Adquisiciones,
Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009**

Dirección General de Recursos Humanos

Dirección General de Recursos Materiales

Delegaciones Administrativas de las Salas Regionales

En el **ANEXO 2** del presente documento se describen a detalle los montos, bienes y servicios (exclusivamente capítulos 3000 y 5000), que en cada uno de los Programas se ejercerán durante el 2009 calendarizados, de conformidad con las cifras presupuestales proporcionadas por la Coordinación Financiera.

V. PREVISIONES A CONSIDERAR PARA LOGRAR UN EFECTIVO ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS.

SECRETARÍA

COORDINACIÓN
FINANCIERA

Con el propósito de asegurar un apropiado desarrollo de las contrataciones solicitadas por las Unidades Administrativas del Tribunal Electoral, así como disminuir al máximo el posible riesgo de retrasos en la entrega de bienes o prestación de servicios para el ejercicio fiscal 2009, se hace necesario establecer las siguientes acciones:

- La Presidencia conjuntamente con la Secretaria Administrativa, coordinarán la realización de reuniones bimestrales de seguimiento y evaluación con todas las áreas para determinar el cumplimiento de los programas institucionales en relación con el ejercicio del gasto.
- La Dirección General de Recursos Materiales establecerá un programa de adquisiciones que consolide por rama industrial, características y/o género, los requerimientos de las distintas áreas, con el propósito de que el presupuesto se ejerza de manera oportuna.
- Asimismo, implementará una estrategia de contratación para 2009, que permita con base en el calendario de necesidades, llevar a

TRIBUNAL ELECTORAL

del Poder Judicial de la Federación

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009

cabo los procedimientos de evaluación de estrategias, definición de especificaciones y de bases de concurso o contratación, así como solicitar a las distintas áreas su información con oportunidad para disponer del tiempo necesario para evaluarla y revisarla, así como obtener las autorizaciones correspondientes de manera anticipada, con lo cual, se realizarán en un tiempo razonable los procedimientos de contratación respectivos, obteniendo los bienes y servicios en las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad más convenientes para el Tribunal Electoral.

- **Privilegiar en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, los procedimientos de licitación para la adquisición de bienes y prestación de servicios.**
- **Establecerá un programa permanente de depuración y actualización del catálogo de bienes tanto de consumo, para detectar aquellos que puedan caer en obsolescencia o caducidad, promoviendo su consumo, así como de los inventariables para determinar su baja y/o la posibilidad de su donación.**
- **Elaborará un inventario anual de las existencias físicas de bienes de consumo e inventariables, actualizando los resguardos correspondientes.**
- **Realizará una constante depuración y actualización del Catálogo de Proveedores que permita determinar aquellos que han ofrecido las mejores condiciones para el tribunal y han cumplido en tiempo y forma compromisos anteriores.**
- **Mantendrá una estricta comunicación y coordinación con el área adquirente y un vínculo sólido con los usuarios, para que la adquisición, recepción y suministro sea acorde a sus necesidades.**

DEL
DERACIÓN
RACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009

VIII. BIENES ADICIONALES

Adicionalmente, se contemplan en el **ANEXO 3** bienes y servicios que no fueron incorporados al presupuesto del 2009, en razón de no contar con recursos financieros adicionales a los autorizados.

La adquisición de estos bienes y servicios estará condicionada, en primer término, a la justificación de su necesidad y en segundo, a la disponibilidad presupuestal.

VI. CONCLUSIONES.

La conformación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, significa un esfuerzo conjunto de las áreas que integran la estructura del Tribunal Electoral, con ello, se cumple con una etapa preponderante de planeación y organización que permitirá instrumentar, con base en su presupuesto de egresos, los mecanismos adecuados para las adquisiciones, los arrendamientos y la prestación de servicios de cualquier naturaleza que se realicen durante el ejercicio fiscal 2009 de una manera ordenada, eficiente y transparente.

Finalmente, con la autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública para presentar el presente Programa a la Comisión de Administración, se podrán iniciar los trámites de contratación programados desde la fecha de éste documento, en el entendido de que la formalización de los procedimientos respectivos quedarán condicionados a la autorización de la Comisión de Administración del mismo.